



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 191, fecha: jueves, 08 de Octubre de 2020

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

EXTINCIÓN DEL DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE 5,08 L/S DE AGUAS A DERIVAR DEL EMBALSE DE ENTREPEÑAS, CON DESTINO A ABASTECIMIENTO DE LA URBANIZACIÓN EL OLIVAR DE PAREJA. TÉRMINO MUNICIPAL DE PAREJA (GUADALAJARA). EXPEDIENTE E-0039/2020

**2574**

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

|   |  |
|---|--|
| TITULAR:  | LOS LAGOS DE PAREJA, S.L.  |
| CORRIENTE:  | Embalse de Entrepeñas (margen izquierda)                             |
| DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:                              | Abastecimiento de la Urbanización "El Olivar de Pareja"              |
| CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):                            | 5,08   |
| CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s):                          | 12,19  |
| VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3):                                | 119743,32  |
| POTENCIA INSTALADA (CV):                                  | 25   |
| LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DEL APROVECHAMIENTO: | Frente al p.k. 7 de la carretera N-204, T.M. de Pareja (Guadalajara) |



|  |  |
|--|--|
| COORDENADAS UTM DE LA TOMA (DATUM ETRS89): | X: 525.136; Y= 4.488.385 del huso 30   |
| TITULO DEL DERECHO:                        | Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 7 de octubre de 2003    |
| CAUSA DE EXTINCION:                        | La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular |
| REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:                 | E-0039/2020  |

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto ([informacion@chtajo.es](mailto:informacion@chtajo.es)), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

Área de Régimen de Uuarios,

Madrid, 6 de octubre de 2020. La Jefa de Área. María Belén Rodríguez Díaz